

El equipo de Gobierno municipal muestra su apoyo a Ceuta y Melilla en una declaración institucional

- La Junta de Gobierno Local ha dado cuenta de esta declaración en la que expresa su solidaridad, cercanía y apoyo a la ciudadanía de ambas ciudades ante los graves acontecimientos que afectan a su seguridad, convivencia y normalidad
- También se han aprobado el inicio de la contratación del suministro de energía eléctrica de los espacios de la Agencia para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para contar con un único proveedor
- Además, se ha adjudicado el contrato de arrendamiento de un local, ubicado en la Plaza Pío XII, para la cesión de su uso como sala de ensayo para agrupaciones musicales

1/4

Málaga, 14 de agosto de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha dado cuenta esta mañana, en sesión extraordinaria, de la declaración institucional de apoyo a Ceuta y Melilla mediante la que el equipo de Gobierno de la ciudad de Málaga expresa públicamente su solidaridad, cercanía y apoyo a la ciudadanía de ambas ciudades ante los graves acontecimientos que afectan a su seguridad, convivencia y normalidad.

Se adjunta el texto de la declaración, firmada por el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre:

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN APOYO A CEUTA Y MELILLA

El Equipo de Gobierno de la ciudad de Málaga quiere expresar públicamente su solidaridad, cercanía y apoyo a la ciudadanía de Ceuta y Melilla ante los graves acontecimientos que afectan a la seguridad, la convivencia y la normalidad de las dos ciudades españolas.

Nuestra ciudad mantiene con Ceuta y, de manera especialmente intensa e histórica, con Melilla, profundos vínculos humanos, institucionales, económicos y culturales. Son relaciones construidas durante generaciones y renovadas en los últimos años mediante iniciativas de colaboración entre nuestras instituciones y nuestras sociedades. Por ello,

Málaga no puede permanecer indiferente ante situaciones que afectan directamente a quienes viven en ambas ciudades y, con ellos, al conjunto de España.

Ceuta y Melilla forman parte plena e indiscutible de España y de la realidad europea. Garantizar su seguridad, el control efectivo de sus fronteras y la integridad territorial corresponde, en primer término, al Estado. Ante una situación excepcional como la vivida, el Gobierno de España debe ejercer con determinación sus competencias y disponer todos los medios necesarios: diplomáticos, policiales, administrativos, de inteligencia y de protección y defensa. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la frontera deben contar con efectivos, medios materiales y respaldo operativo suficientes y, cuando la naturaleza y gravedad de la situación lo requieran, siempre dentro del marco constitucional y legal, debe poder recurrirse también a las capacidades de las Fuerzas Armadas adecuadas para proteger la soberanía y la integridad territorial.

En este mismo sentido, expresamos nuestro apoyo a las iniciativas legislativas que en virtud del ordenamiento jurídico vigente ejerza la Ciudad Autónoma de Ceuta, en base a su Estatuto de Autonomía, bien mediante la solicitud al Gobierno de la Nación de la adopción de un Proyecto de Ley, vía Consejo de Ministros, o bien mediante la presentación de una Proposición de Ley a la Mesa del Congreso de los Diputados, en relación a una posible modificación de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, desarrollada por el Real Decreto 1155/2024, con respeto al bloque de la constitucionalidad, que coadyuve a recuperar la normalidad en la ciudad de Ceuta, que nunca debió verse alterada por los recientes acontecimientos acaecidos.

2/4

La defensa de nuestras fronteras y de nuestra soberanía debe realizarse siempre desde el respeto absoluto al Derecho internacional, a nuestro ordenamiento constitucional y al marco de la Unión Europea. Ceuta y Melilla constituyen también una frontera exterior europea y, por ello, su estabilidad, seguridad y protección no pueden considerarse exclusivamente una cuestión local ni siquiera únicamente española. Requieren solidaridad y corresponsabilidad europea.

Desde Málaga reclamamos igualmente la cooperación leal del conjunto de las administraciones públicas españolas. Esa colaboración es imprescindible, pero no sustituye la responsabilidad estatal sobre el control de la frontera, la seguridad y la defensa. Las demás administraciones deben contribuir, dentro de sus competencias, a atender las consecuencias sanitarias, sociales, asistenciales y humanitarias. Ninguna ciudad debe afrontar en solitario una presión que desborde sus medios ordinarios, ni quienes prestan servicio en la frontera hacer frente a acontecimientos de extraordinaria magnitud sin recursos suficientes. La solidaridad territorial exige sumar esfuerzos, respetando las competencias de cada administración y garantizando que el Estado ejerza plenamente las que le son propias.

Al mismo tiempo, queremos recordar que la defensa de la integridad territorial de España y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos. Son obligaciones que deben cumplirse simultáneamente. Los acontecimientos vividos han tenido ya la consecuencia más grave e irreparable: la pérdida de vidas humanas de personas que intentaban alcanzar territorio español, además de poner en riesgo la seguridad y la convivencia en las ciudades receptoras. Las entradas masivas e incontroladas colocan también en una situación de enorme vulnerabilidad a miles de personas, muchas de ellas menores, que pueden ser alentadas, instrumentalizadas o empujadas a arriesgar sus vidas atravesando fronteras o entrando en el mar, en condiciones extremas y sin que existan posibilidades materiales de garantizar inmediatamente a todas ellas una atención digna y adecuada.

La pérdida de vidas humanas demuestra hasta qué punto resulta inaceptable utilizar, directa o indirectamente, a seres humanos como instrumento de presión política, diplomática o territorial. Ningún objetivo político puede justificar que miles de personas sean inducidas a poner en peligro su propia vida ni que una ciudad sea sometida repentinamente a una presión imposible de asumir con sus medios ordinarios. Estas situaciones son incompatibles con los principios más elementales de humanidad y con las relaciones de buena vecindad que deben presidir la convivencia entre países.

Por ello, apelamos al diálogo, a la responsabilidad y al respeto entre Estados, y reafirmamos nuestro compromiso con la paz y la buena vecindad en el Mediterráneo. La defensa firme de los intereses de España debe ser plenamente compatible con la voluntad de construir relaciones de cooperación con los países de nuestro entorno, sustentadas en la reciprocidad, la confianza, el cumplimiento de los acuerdos y el respeto mutuo.

3/4

Quienes viven en Ceuta y Melilla no pueden sentir que afrontar una situación de estas características es únicamente responsabilidad suya. Su seguridad, su libertad y su derecho a desarrollar su vida cotidiana con normalidad constituyen una responsabilidad compartida por todos.

Málaga, ciudad mediterránea, abierta y solidaria, reafirma así su cercanía con Ceuta y Melilla, su compromiso con la unidad y la integridad de España, su defensa del proyecto europeo y su convicción de que la protección de nuestras fronteras, la paz entre los pueblos y el respeto a los derechos humanos deben avanzar siempre juntos.

Ceuta y Melilla no están solas. Su ciudadanía cuenta con la solidaridad y el apoyo de Málaga.

Contratación de proveedor único de energía eléctrica de los espacios museísticos

Además, se ha aprobado el expediente para la contratación de suministro de energía eléctrica de los edificios de la Agencia para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y otros

Equipamientos Museísticos y Culturales, para contar con un único proveedor que suministre electricidad en dichos espacios. La duración del contrato es de 4 años y el importe previsto es de 5.225.000 euros para este periodo.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la prórroga del contrato por un año con la empresa Bancer S. L. para la rotulación de vallas publicitarias exteriores, los vinilos de las exposiciones, las letras corpóreas, la producción e instalación de las cartelas informativas, entre otros recursos gráficos, de la Colección del Museo Ruso/MEET, Museo Casa Natal Picasso y Centre Pompidou Málaga, espacios gestionados por la Agencia para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales. El importe total de la anualidad asciende a 73.000 euros (Iva incluido) para el periodo que va desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027.

También se ha adjudicado a la empresa GAP Producciones de Vídeo, Cine, Televisión y Publicidad el contrato del servicio de comunicación, publicidad y marketing del MUCAC. El servicio incluye el mantenimiento de la página web, los perfiles en las distintas redes sociales, la realización de notas de prensa, la convocatoria y la gestión de las ruedas de prensa, o la producción y edición de vídeos y reportajes fotográficos, entre otros aspectos. El importe de la adjudicación es de 450.762,51 euros (Iva incluido) y el periodo de contratación es desde la formalización del contrato hasta el 24 de marzo de 2029.

Sala de ensayo para agrupaciones musicales

4/4

Por último, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la adjudicación del contrato de arrendamiento de un local para la cesión de su uso como sala de ensayo para agrupaciones musicales por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico, que fue aprobado el pasado 21 de julio.

El contrato de arrendamiento tiene una duración de un año y el gasto previsto es de 58.855,08 euros (Iva incluido), que equivale a 4.904,59 euros al mes. El local, ubicado en la Plaza Pío XII, fue la sede de los ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga por lo que reúne los requisitos adecuados para su uso como espacio de ensayo para agrupaciones musicales de distinta índole.